

Quito, 25 de mayo, 2020

Señor
Miguel Andrés Hidalgo
Representante Legal
SAGROJA S.A.
Santo Domingo de los Tsáchilas

De mi consideración:

Yo, Iván Vinicio Jaramillo Argüello, con C.C. 1701199422, de nacionalidad ecuatoriana, comunico a usted que el día de hoy he transferido veinte y cinco (25) acciones ordinarias, nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor cada una contenidas en el Título No. 57 y que lo poseo en la compañía SAGROJA S.A. a favor del señor Juan Francisco Jaramillo Márquez de nacionalidad ecuatoriana.

Agradeceré se sirva registrar esta cesión en el correspondiente libro de acciones y accionistas de la Compañía.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Iván Vinicio Jaramillo Argüello
C.C. 1701199422
CEDENTE



Juan Francisco Jaramillo Márquez
C.C. 1710251008
CESIONARIO



NOTARIA PRIMERA

Dr. Jorge Machado Cevallos

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. León Pío Acosta, Sr. Carlos Cobo, Dr. Cristóbal Salgado,

Dr. Manuel Vintimilla Ortega, Dr. Vladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Otorgada por: CELEBRADA ENTRE EL SR. ING.

VINICIO JARAMILLO ARGUELLO; Y

A favor de: SRA. JOSEFINA ARTETA CARDENAS

El _____ 19 _____

Parroquia: _____

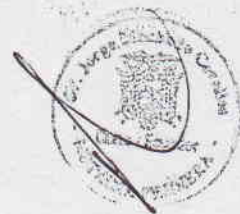
Cuantía: INDETERMINADA Avalúo: _____

Quito, a 16 DE JULIO DE 1997



ARIA
MERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CAPITULACIONES MATRIMONIALES
CELEBRADA ENTRE:

Escritura número mil -
veinte y seis . - -

ING. VINICIO JARAMILLO A.
SRA. JOSEFINA ARTETA CARDENAS

En la ciudad de San Fran-
cisco de Quito, Distrito-
Metropolitano, Capital de
la República del Ecuador,

CUANTIA: INDETERMINADA

hoy día miércoles diez

DI 2 COPIAS .j.j.j.

y seis (16) de Julio

de mil novecientos noven-

ta y siete, ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS,
Notario Público Primero de este Cantón, comparecen: Por
una parte el señor Ingeniero VINICIO JARAMILLO ARGUELLO,
quien declara ser de estado civil divorciado; y, por otra
parte la señora JOSÉFINA ARTETA CARDENAS, quien declara
ser de estado civil divorciada, por sus propios derechos.
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
vecinos de esta ciudad, legalmente capaces para contratar
y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos
por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
escritura que a celebrarla proceden, libre y
voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan,
cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender
en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
la cual consten las siguientes capitulaciones
matrimoniales: COMPARECIENTES: Comparecen, por una parte,

el Ingeniero Vinicio Jaramillo Arquello, mayor de edad, de estado civil divorciado; y, por otra, la señora Josefina Arteta Cárdenas, mayor de edad y de estado civil divorciada, quienes han convenido en celebrar un nuevo matrimonio entre sí, a cuyo efecto, a fin de establecer el régimen económico de dicho matrimonio celebran, el presente pacto escrito, las capitulaciones matrimoniales contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: El señor Ingeniero Vinicio Jaramillo Arquello y la señora Josefina Arteta Cárdenas, libre y voluntariamente declaran y dejan constancia de que es su voluntad que en el matrimonio que van a contraer no se constituya sociedad conyugal, no existe aportación alguna de bienes al matrimonio y por lo tanto, todos los bienes que adquieran los comparecientes durante el referido matrimonio serán propiedad exclusiva de cada uno de ellos, a cualquier título que los adquieran. Asimismo, las deudas que cualquiera de ellos adquiriere luego de celebrado el matrimonio será deuda personal y exclusiva. SEGUNDA: En virtud de lo antes estipulado, no es del caso designar en la presente capitulación los bienes de los cuales actualmente son propietarios, poseedores o tenedores los futuros contrayentes, como tampoco las obligaciones que al momento cada uno de ellos haya adquirido, pues, en tal caso, cada uno de los comparecientes responderá de dichas deudas con su respectivo patrimonio, como tampoco es necesario hacerse concesiones el uno al otro, para el futuro en lo que respecta a bienes económicos. TERCERA:

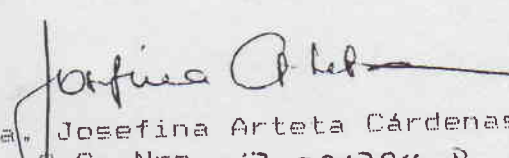
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



IIA
RA

No obstante el contenido de la cláusula precedente, los comparecientes acuerdan que la presente escritura de capitulaciones matrimoniales se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Dousdebés Carvajal, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número quinientos noventa y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.


Ing. Vinicio Jaramillo Arguello
C.C. Nro. 170119942-2


Sra. Josefina Arteta Cárdenas
C.C. Nro. 170381794-8

El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos . -

Se o-

torgó ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA -
COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Qui
to , a diez y seis de julio de mil novecientos noventa y
siete . -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

MARGINAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-A Pág. 399 Acta 1985

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: IVAN VINICIO JARAMILLO ARGUELLO, nacido en QUITO-PICHINCHA, el 11 de MAYO de 1944, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. CIVIL, con Cédula N° 1701199422, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de OSWALDO JARAMILLO y de JOSEFINA ARGUELLO

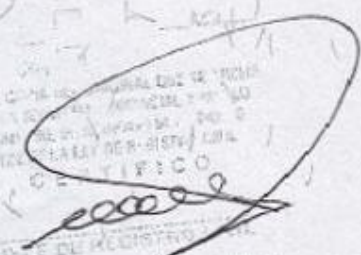
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JOSEFINA ARTETA CARDENAS, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 09 de ENERO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión TRADUCTORA, con Cédula N° 1703817948, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA; hija de FEDERICO ARTETA y de ALICIA CARDENAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 18 DE JULIO DE 1997

Este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



1997 JUL 18

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

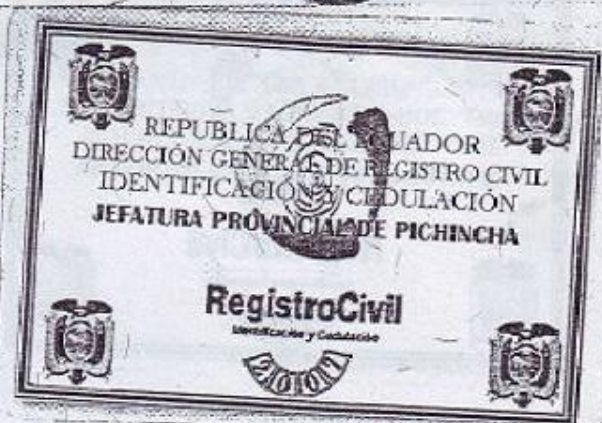
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

R A Z O N: El presente Matrimonio de conformidad con el Art. 53 de la Ley Reformatoria al Código Civil, publicado en el Registro Oficial N° 256 de fecha 18 de Agosto de 1989 los conyuges IVAN VINICIO JARAMILLO ARGUELLO, y JOSEFINA ARTETA CARDENAS, Celebran capitulaciones matrimoniales ante el NOTARIO PRIMERO del Cantón Quito, de fecha 16 de Julio de 1.997.-Documento que se archiva con el N° 99-031.-Quito, a 22 de Diciembre de 1.999.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-gs



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171025100-8

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MARQUEZ
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



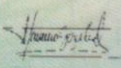
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V444314442

JARAMILLO ARGUELLO IVAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARQUEZ GARCIA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2019-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-03-07

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. **0013 - 117** CERTIFICADO No. **1710251008** CEDULA No.

JARAMILLO MARQUEZ JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

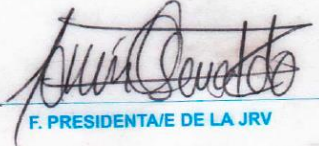
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JARAMILLO ARGUELLO
IVAN VINICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSEFINA
ARTETA CARDENAS**

No. **170119942-2**





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0020 M
JUNTA No.

0020 - 188
CERTIFICADO No.

1701199422
CEDULA No.

JARAMILLO ARGUELLO IVAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:



ICM 17 01 751 28

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2017-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-22



000596904



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

